

LIBRO DE RESOLUCIONES

**EXCMO. SR. ALCALDE
P.D.
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE**

Fdo: Juan de la Rosa Bonsón

Número Fecha

Área de Hacienda, Turismo, Participación
Ciudadana y Transformación Digital
Dirección General del Distrito Norte

Nº Expediente ADE 30/2024

Por el Distrito Norte, se inició la instrucción de expediente para la constitución de las Juntas Municipales de Distritos, como entidad fundamental para conocer de primera mano las necesidades de los vecinos y desde las que establecer todos los mecanismos necesarios para ofrecer una respuesta adecuada, así como para fomentar la participación de todos y de todas en la vida pública municipal.

Habiendo concluido, el 15 de mayo de 2024, el plazo de presentación de la documentación para el proceso de renovación de los miembros que integran la Junta Municipal del Distrito Norte establecido en el art. 18.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, se procede a la revisión de las solicitudes y a requerir su subsanación a diez entidades, habiendo sido atendidas todas en tiempo y forma.

Siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito del Ayuntamiento de Sevilla, aprobado en acuerdo plenario de 21 de noviembre de 2019 y en uso de la competencias atribuidas por el artículo 18 del citado texto legal en relación a la Resolución del Excmo. Señor Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla nº 541 de 17 de junio de 2023, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas al procedimiento de elección de la Junta Municipal del Distrito Norte, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito del Ayuntamiento de Sevilla, artículos 15 y siguientes, tal y como se establece a continuación:

CANDIDATURAS ADMITIDAS

ASOCIACIONES DE VECINOS	ENTIDAD
	ASOC. VECINOS PARQUEFLORES
	CP URBANIZACIÓN ALMER
	CP Y RESIDENTES PINO MONTANO
	ASOC. VECINOS ANDALUCIA DE SAN DIEGO
	ASOC. VECINAL DESPERTAR DE VALDEZORRAS
	INTERCOMUNIDAD PROPIETARIOS NÚCLEO RESIDENCIAL LOS ARCOS
	ASOC. VECINOS TODOS SOMOS IGUALES
	ASOC. VECINOS ZEPPELIN DE AEROPUERTO VIEJO
	ASOC. VECINOS ESTRELLA ANDALUZA
	ASOC. VECINAL PARMADAL
	ASOC. VECINOS LOS GIRASOLES
AMPAS	ENTIDAD
	AMPA AZOR

Código Seguro De Verificación	gGjywncP4u0H19ZLMd97AQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	07/06/2024 14:24:34
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez		Firmado	07/06/2024 13:40:28	
Observaciones			Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gGjywncP4u0H19ZLMd97AQ==				



	AMPA BLAS PASCAL
	AMPA CEIP HERMANOS MACHADO
	AMPA HIPATIA DE ALEJANDRIA
	AMPA NAUTILUS
	AMPA LA MEDIA LUNA
ASOCIACIONES DE MUJERES	ENTIDAD
	ASOC. MUJERES POR EL EMPLEO MARIA CORAJE
	ASOC. MUJERES TRECE ROSAS POR LA PAZ
ENTIDADES DEPORTIVAS	ENTIDAD
	CLUB DE RUGBY SAN JERONIMO
	VISTAHERMOSA CF
	CLUB DEPORTIVO SAN PABLO PINO MONTANO
	PEÑA SEVILLISTA JAVI VARAS/PABLO BLANCO
	ASOCIACIÓN PEÑA BETICA SAN JERONIMO 1957
ENTIDADES COMERCIANTE/PROFESIONALES	ENTIDAD
	ASOC. COMERCIANTE MERCADO DE ABASTO PINO MONTANO
	COMUNIDAD SEC. PROPIETARIOS LOCALES COMERCIANTE PLANTA BAJA MERCADO PINO MONTANO
ENTIDADES TERCERA EDAD	ENTIDAD
	CENTRO PENSIONISTAS VALDEZORRAS MIGUEL GARCIA MARIN
ENTIDADES CAPACIDADES DIFERENTES	ENTIDAD
	COCEMFE SEVILLA
	FUNDACIÓN RHEUMATOS
ENTIDADES PERSONAS INMIGRANTES	ENTIDAD
	SAHARA FRONTERA CERO
RESTO ENTIDADES	ENTIDAD
	ASOC. CULTURAL Y TERTULIA COFRADE CIRIO Y COSTAL
	CENTRO CULTURAL EL HIGUERON
	MONASTERIO FILMS ANDALUCIA
	ASOC. COFRADE DOLORES Y CONSUELO
	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN CIUDAD DE SEVILLA

CANDIDATURAS EXCLUÍDAS

ASOCIACIÓN DE VECINOS	ENTIDAD	MOTIVO
	ASOC. VECINOS SAN JERONIMO SIGLO XXI	No lleva más de un año inscrita en RMEC
ASOCIACIÓN DE MUJERES	ENTIDAD	MOTIVO
	ASOC. MUJERES MARIA CORAJE	Presentación fuera de plazo (30 de abril)

SEGUNDO.- Publicar el listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas al procedimiento de renovación de la Junta Municipal del Distrito Norte en la sede del Distrito y sede electrónica municipal, tal como se establece en el artículo 18.1 a) del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito.

TERCERO.- Establecer un plazo de 5 días, a contar desde la fecha de publicación del listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, para que las entidades interesadas puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas (art. 18 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito).

DOY FE,
El Secretario General

Código Seguro De Verificación	gGjywncP4u0H19ZLMd97AQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/06/2024 14:24:34
	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	07/06/2024 13:40:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gGjywncP4u0H19ZLMd97AQ==		

